

EXPRESO *diario de la vida nacional*

Ecuador ■ 11 de Abril de 1991 ■ AÑO 18 ■ 3 secciones ■ 36 páginas ■ 160 Suces en Guayaquil

ABRIL
 Jueves 11

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
 TURDEGALA S.A.
 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultanea de la Compañía TURDEGALA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de septiembre de 1991, ante el Notario Tringisimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycaert Vincenzini, la misma que ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, el 21 de noviembre de 1991; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Socioeconómico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-00034 el 08 ENE. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nos. 774 - 775 L.I. el 21 de marzo de 1991.
 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TURDEGALA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañías es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a actividades civiles de administración de bienes raíces y venta de tales bienes, así como también a las de construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir bienes de toda clase, derechos, acciones, participaciones y contraer obligaciones de toda clase.
 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil suques cada una.
 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número de \$/ 250.000,00; en especie \$/ 250.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble; quedando pagarse la cantidad de \$/ 1.470.000,00 en el plazo de dos años.
 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente y el Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjunta o separadamente.
 Ab. Norma Irujo de Arévalo
 SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

12 000